

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/08	37/2019
NUMERO	

03/12/2019						
DIA	MES	AÑO				
FECHA	DE ELABORA	CIÓN				

No. PROYECTO:	246916
No. FONDO:	1.1.1.3
PROGRAMA:	
CARGO PRES	IIDHESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO
	1

VANGOGHT 5260, COL. EUCALIPTO VALLARTA, ZAPOPAN JAL. CP. 45020 **PROVEEDOR** TAC180330FBA DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX v/o CORREO ELECTRÓNICO LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES** CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL MEDIDA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL CELEBRACION 25 AÑOS DE \$50,400,00 \$50,400.00 1 LA RED. SUB-TOTAL \$50,400.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE CON LETRA: I.V.A. \$8,064.00 TOTAL \$58,464.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES						
FECHA DE ENTREGA:	19/12/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P.	FIANZAS		
PAGO DE CONTADO	PAGO:	20/12/2019	44100	a) ANTICIPO		
PAGO EN PARCIALIDADES	■ No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIC	IPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO		

**OBSERVACIONES** 

**ELABORO** 

AUTORÍZO ENTIDAD o DÉPENDENCIA **EMISORA** 

Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo Coordinadora General

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Mtro. M. Humberto González Castellanos Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de

la presente Orden de Compra

Lic. Janette Araceli Medina Uribe Responsable del Área de Compras

- 1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
- 4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.